

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

211/26

## AYUNTAMIENTO DE MOJACAR

### A N U N C I O PROCESO DE SELECCIÓN

#### **BASES REGULADORAS DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA FUTURAS CONTRATACIONES DE CONSERJE, EN EL AYUNTAMIENTO DE MOJACAR.**

D. Francisco García Cerdá, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar, hace saber que:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia núm. 2026-0110, de fecha 27 de enero de 2026, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para futuras contrataciones de **CONSERJE** del Ayuntamiento de Mojácar, Grupo C2, personal laboral temporal, mediante sistema de oposición libre.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio (en extracto) de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mojácar, apartado empleo público, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace

<https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es/transparency/c2f94eba-02e7-40a3-b1ed-84a613820c30/>

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Mojácar, a veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco García Cerdá.